

el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda ni pedirse la adjudicación, el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera ni segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 141, avenida Aguilera, 29, Alicante, cuenta 0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de subasta, para el caso de que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a los demandados, en ignorado paradero, que no han podido ser hallados en su domicilio.

Octava.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábados, domingo o festivo, se entiende que se celebrará al lunes siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.º Regstral número 983. Casa, sita en la villa de Pliego, en la calle del Almendro, número 10. Tiene una superficie de 83,73 metros cuadrados, componiéndose de dos cuerpos, dos plantas, distribuidas en varias dependencias y patio.

Valorada en 6.650.000 pesetas.

Lote 2.º Regstral número 1.377. Resto de 25,87 metros cuadrados, que, después de una segregación de 246,63 metros cuadrados, queda de un solar para edificar, sito en el término de Pliego, pagos Egidos del Rollo.

Valorada en 160.000 pesetas.

Lote 3.º Regstral número 1.600. Mitad indivisa de casa, sita en el término de Pliego, en la calle Dieciocho de Julio, número 17. Tiene una superficie de 99 metros cuadrados.

Valorada en 1.730.000 pesetas.

Dado en Alicante a 5 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Montserrat Navarro García.—El Secretario judicial.—19.276.

ALICANTE

Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 67/1992, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Jodar Manchón, doña Francisca López Sánchez, don Francisco Inmaculada Jodar López, doña Isabel Pallarés Barnés y don José Jodar López, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la primera subasta, el día 7 de julio de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda ni pedirse la adjudicación, el día 7 de octubre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que más adelante se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 141, avenida Aguilera, 29, de Alicante, cuenta 0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación en la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de subasta, para el caso que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero, o que no han podido ser hallados en su domicilio.

Octava.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que se celebrará al lunes siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Primer lote. Regstral 23.100: Trozo de tierra seco en la diputación de La Torrecilla, en término de Lorca. Inscrita al tomo 1.630, libro 1.414 de Lorca-1, folio 62.

Valorada en 220.000 pesetas.

Segundo lote. Regstral 40.576: Parcela de terreno sita en la diputación de Sutullena, término de Lorca. Inscrito al tomo 2.102, libro 1.755 de Lorca-1, folio 158.

Valorada en 8.220.000 pesetas.

Tercer lote. Regstral 40.128: Vivienda planta primera del edificio sito en Lorca, calle Curtidores. Inscrito al tomo 2.096, libro 1.749 de Lorca-1, folio 48.

Valorada en 10.850.000 pesetas.

Cuarto lote. Mitad indivisa de la regstral 33.527 del piso segundo derecha del portal 1 del edificio sito en Águilas, calle de nueva creación del barrio de Jesús, diputación de Cócón. Inscrito al tomo 2.047, folio 134 vuelto del Registro de la Propiedad de Águilas.

Valorada en 2.985.000 pesetas.

Dado en Alicante a 12 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Montserrat Navarro García.—El Secretario judicial.—19.532.

ALICANTE

Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado bajo el número 645/1997, instados por el Procurador señor Córdoba Almela, en nombre y representación de doña Carmen Gómez Villa, contra don Ángel Orts Rodríguez, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que luego se describirá el día 9 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 8 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta el día 10 de septiembre de 1998, a las doce horas, ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser habidos en la finca hipotecada.

Séptima.—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguiente hábil.

Finca que se subasta

Piso cuarto, de la casa número 24 de la calle del Capitán Amador, de esta ciudad de Alicante. Se compone de comedor-estar, pasillo, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de aseo y galería que toma ésta luces de un patio. Ocupa una superficie aproxi-